



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

Contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios No. C7M0948

Siendo las nueve horas del día nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, se reúnen en el inmueble de Manuel Villalongin No. 117, planta baja, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500 en Ciudad de México, por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, a quien se denomina "El Instituto" representado por el **Marco Antonio Diaz Aguilar**, en su carácter de Titular de la División de Inmuebles Centrales, y responsable de la ejecución de los trabajos, quien se identifica con credencial de elector número **5123005833734**, en la cual aparece una fotografía en el extremo superior derecho y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, señalando como domicilio: el inmueble de Toledo número diez, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, sexto piso, en la Ciudad de México y **Roberto Fernando Haddad Silva** en su carácter de Administrador del Conjunto Colonia, y Residente de Obra, y quien se identifica con credencial de elector número **IDMEX1371537384**, en la cual aparece una fotografía en el lado derecho y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, señalando como domicilio: el inmueble de Manuel Villalongin No. 117, planta baja, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500 en Ciudad de México, a quien se designó como Residente de obra mediante escrito de fecha 29 de Septiembre de dos mil diecisiete y por otra parte la empresa **SACKBE, S.A. DE C.V.**, a quien se denominará "El Contratista", representado por **Maria Edith Puga Aguirre**, en su carácter de Superintendente de Construcción y quien se identifica con cédula profesional número 6773764, en la cual aparece una fotografía en el extremo superior derecho y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente señalando como domicilio: calle Avenida México Coyoacán No. 154, Colonia. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juarez, Ciudad de México. C.P. 03310, y así llevar a cabo las funciones que establece el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y el 164, 165 y 166 de su Reglamento así como de la cláusula décimo novena del contrato **C7M0948**.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 29 de septiembre de dos mil diecisiete, se celebró el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado número **C7M0948**, con un importe de \$ **444,589.63 M.N.** (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y nueve pesos **63/100 M.N.**), más el Impuesto al Valor Agregado, entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y "El Contratista", para la ejecución de los "Trabajos de obra para la reparación de los daños ocasionados por el sismo del 19 septiembre del 2017 en el inmueble de Manuel Villalongin número 117, dependiente de nivel central", con un plazo de ejecución de 40 días naturales, obligándose la contratista a iniciar los



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

trabajos el 30 de Septiembre de dos mil diecisiete y a terminarlos el día 08 de noviembre de dos mil diecisiete.-----

Fecha real de iniciación de los trabajos; 30 de Septiembre de dos mil diecisiete y a terminarlos el día 08 de noviembre de dos mil diecisiete.-----

1.- La adjudicación de dicho contrato se realizó a través del División de Inmuebles Centrales, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 27 Fracción III, 43 y 45 Fracción I de la Ley de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas.-----

2.- Con fecha del 07 de noviembre de dos mil diecisiete, "El contratista" comunico mediante escrito al "El Instituto" la terminación de los trabajos, en cumplimiento al artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y el 164, 165 y 166 de su Reglamento.-----

3.- Con fecha 08 de noviembre de dos mil diecisiete, se notificó a "El contratista" que el día 09 de noviembre a las 10:00 horas, se realizaría, el recorrido en el inmueble donde se llevaron a cabo los trabajos objeto del contrato número **C7M0948**, a efecto de poder realizar la verificación física de los trabajos y poder instrumentar el Acta de Recepción Física de los trabajos correspondiente, contemplados en el contrato en referencia-----

4.- Con fecha 09 de noviembre de dos mil diecisiete, se realizó el recorrido en el inmueble donde se llevaron a cabo los trabajos objeto del contrato número **C7M0948**, a efecto de poder realizar la verificación física de los trabajos y poder instrumentar el Acta de Recepción Física de los trabajos correspondiente contemplados en el contrato en referencia.-----

--- Acto seguido y siendo las 10:20 horas, se inicia la revisión de los trabajos en el inmueble ubicado en Manuel Villalongin No. 117, planta baja, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500 en Ciudad de México, una vez finalizado el recorrido en uso de la voz el **C. Marco Antonio Diaz Aguilar**, en su carácter de Titular de la División de Inmuebles Centrales, y responsable de la ejecución de los trabajos y el **C. Roberto Fernando Haddad Silva** en su carácter de Administrador del Conjunto Colonia, y Residente del Instituto, manifiestan que una vez realizado el recorrido señalan que los trabajos se realizaron y cumplieron con las especificaciones y calidad requerida por "El Instituto", en el plazo otorgado constatando en sitio que los trabajos se reciben satisfactoriamente por parte de "El Instituto"; por lo que una vez terminada la revisión, se notifica a los que intervienen, que se trasladaran a las oficinas de la Administración el Conjunto Colonia con domicilio ubicado en la calle de Manuel Villalongin No. 117, planta baja, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500 en Ciudad de México, con el propósito de instrumentar el Acta de Recepción Física de los Trabajos, todo ello con fundamento en lo consignado en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el 165 de su reglamento, retirándose del lugar a las 12:10 horas.-----

5.- La obra fue terminada sin atraso, por lo que no procede la aplicación de sanción alguna.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

HECHOS

1. ESTIMACIONES A PRECIOS INICIALES Y AJUSTE DE COSTOS.

1.1- **Estimaciones a precios unitarios.**- Durante el plazo de ejecución pactado en el contrato de referencia no generaron ninguna estimación a precios unitarios por trabajos ejecutados.-----

1.2- **Estimaciones de ajuste de costos.**- De acuerdo con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, en el artículo 57 Fracción I; no se solicitó el ajuste de costos.-----

2. RELACIÓN DE CRÉDITOS Y DÉBITOS.

2.1- **Estimaciones pendientes de pago.**- La contratista manifiesta que si existen estimaciones pendientes de pago-----

2.2- **Anticipo a amortizar.**- No se otorgó anticipo.-----

2.3- **Penas convencionales definitivas por atraso en la ejecución de los trabajos.**- No aplica sanción alguna.-----

3. GARANTIAS DE CONTRATO.

3.1- **Garantía de cumplimiento.**- Para garantizar este contrato se otorga la póliza de fianza de cumplimiento con folio **OM281240** de la compañía Fianzas Atlas, S.A. de fecha 29 de septiembre de 2017, por la cantidad de **\$ 44,458.96**, (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 96/100 M.N.)-----

3.2. **Garantía de vicios ocultos.**- El contratista otorgará la póliza de fianza de vicios ocultos, por la cantidad de **\$44,458.96**, (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 96/100 M.N.)

4. ESTADO CONTABLE.

---4.1.- Importe de contrato, sin I.V.A.	\$ 444,589.63
---4.2.- Anticipo por amortizar	no se entregó anticipo
---4.3.- Sanciones por atraso de obra	No se aplicó sanciones
---4.4.- Importe ejercido con I.V.A.	\$ 0.00
---4.5.- Importe por estimar con IVA	\$ 515,723.97
---4.6.- Importe retenido 0.5% inspección	\$ 0.00

5.-DOCUMENTOS PENDIENTES DE PRESENTAR A CARGO DE LA CONTRATISTA.

5.1- **Constancia de entrega de planos.**- No aplica.

5.2- **Fianza de Vicios Ocultos.**- El contratista otorgará la póliza de fianza de vicios ocultos, en el Finiquito del Contrato.-----

--- Después de realizar los tramites correspondientes y revisados los trabajos ejecutados por la contratista y habiéndose constatado su correcta ejecución de conformidad con los términos del contrato e indicaciones hechas oportunamente en la bitácora, los representantes del Instituto los reciben por parte del mismo, por lo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

que se reservan el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estimen convenientes, por la obra faltante o mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos.-----

--- El C. **Marco Antonio Diaz Aguilar**, Responsable de la ejecución de los trabajos y el C. **Roberto Fernando Haddad Silva** Residente del Instituto, en uso de la voz, notifican al contratista que a fin de poder instrumentar el finiquito correspondiente, se requiere que presente la documentación que acrediten cualquier tipo de saldo a favor o en contra, a efecto de estar en posibilidad de elaborar dicho documento.-----

--- Leída la presente acta, conforme a su contenido y alcances, las partes manifiestan estar de acuerdo con lo que en ella se asienta. -----

--- Sin otro particular se cierra la presente acta a las doce horas con cuarenta minutos, del nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.-----

Por "El Instituto"
Instituto Mexicano del Seguro Social

Marco Antonio Diaz Aguilar
Titular de la División de Inmuebles Centrales y
Área Responsable de la Ejecución de los
Trabajos

Roberto Fernando Haddad Silva
Administrador del Conjunto Colonia
y Residente de Obra

Por "El Contratista"
SACKBE, S.A. DE C.V.

Maria Edith Puga Aguirre
Superintendente de Construcción

Las firmas que anteceden forman parte del acta de recepción física de los trabajos ejecutados al amparo del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número C7M0948, de fecha 09 de noviembre de 2017, relativa a los "Trabajos de obra para la reparación de los daños ocasionados por el sismo del 19 septiembre del 2017 en el inmueble de Manuel Villalongin número 117, dependiente de nivel central".-----